AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Registro de Salida - REG01
Nº: 2024/441
Fecha: 15/03/2024 a las 12:16

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que ha sido aprobado el padrón fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024.

Este padrón contiene la identificación de los obligados tributarios y los elementos determinantes de la cuantía de la deuda tributaria y se expondrá durante el plazo de quince días naturales antes del inicio del periodo voluntario de pago (1 abril), en la Oficina de Gestión y Recaudación Tributaria del Ayuntamiento de Rascafría, sita en Plaza de la Villa, 1. Al contener datos de carácter personal, amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos de Carácter personal y garantía de los derechos digitales, cada obligado podrá consultar exclusivamente el registro relativo a su deuda tributaria, debidamente acreditado, mediante atención personalizada.

De conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer recurso de reposición contra los datos contenidos en el mismo ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón.